

DIARIO DE CORDOBA

Telefonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Telefonos 13 y 37

NÚM. 13.598

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1896

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Pliego de condiciones bajo las cuales se contrata por medio de subasta pública el arrendamiento a venta libre de la cobranza del impuesto autorizado sobre las especies de consumo de esta capital y su término durante las dos y media anualidades económicas comprendidas desde 1.º de Enero de 1897 á 30 de Junio de 1899 inclusive.

(Continuación)

20.ª La Corporación municipal, en vista de la diligencia de subasta, declarará adjudicado definitivamente el remate á favor del licitador cuya proposición sea la más ventajosa para los intereses del común, resolviendo á la vez cuantas incidencias se hayan producido ó presentado sobre la subasta hasta el día anterior al en que celebre el Ayuntamiento la sesión en que haya de ocuparse de este asunto.

21.ª Comunicado al rematante el acuerdo del Ayuntamiento inmediatamente despues que haya recaído también la aprobación de la Hacienda, y adjudicada entonces definitivamente la subasta, quedará aquel obligado á constituir, dentro del término preciso de tercero día, contado desde el siguiente al en que se le notifique, el depósito definitivo de la cantidad que represente la octava parte de la suma anual en que haya rematado el servicio, ya en metálico, en billetes del Banco de España ó en valores del Estado al tipo de cotización oficial en el día de la subasta, cuya suma consignará en la Caja general de Depósitos y sucursal de esta provincia con la expresión necesaria para justificar que garantiza este contrato hasta su terminación, y que se ingresa por el interesado á disposición del Excelentísimo Ayuntamiento á los efectos consiguientes. En todos los meses sucesivos é igual día en que se constituya la fianza en valores del Estado, se consultará la cotización que aquellos tengan y si es menor se completará la diferencia inmediatamente por el contratista.

22.ª Este depósito ó fianza garantizará y responderá del cumplimiento del servicio, así como de la exacta observancia de las condiciones establecidas hasta que terminado el contrato con sus incidencias y declarado el rematante exento de toda responsabilidad, acuerde el Excmo. Ayuntamiento la devolución de la suma depositada.

23.ª Si transcurriese el término de tercero día que señala la condición 21.ª sin constituir el rematante el depósito definitivo, perderá el provisionalmente consignado y anulada en su virtud la subasta quedará aquel además responsable con los bienes que posea ó pueda poseer con posterioridad, á la indemnización de los perjuicios que por el Ayuntamiento se le reclamen, por las demoras que origine la nueva contratación y por la diferencia que en daño de los fondos municipales pueda resultar en la sucesiva ó posteriores subastas que se celebren para llevar á efecto este contrato.

24.ª Una vez devuelto el depósito provisional al constituirse el definitivo con intervención del Depositario de estos fondos municipales, se requerirá al rematante para que al siguiente día concurra al otorgamiento de la escritura de este contrato que autorizará el Notario de la Corporación, de cuyo instrumento público se incorporará al expediente copia firmada por el mismo, siendo de cuenta de aquel todos los gastos que estas actuaciones notariales causen. También serán de su cuenta los que originen los requerimientos y demás actuaciones á que el contrato dé origen hasta su terminación, así como al reintegro del expediente en el papel que corresponde, con arreglo á la Ley del Timbre.

25.ª El arrendatario queda obligado á satisfacer la contribución industrial que las disposiciones vigentes señalen á los contratistas de los servicios públicos.

26.ª En el caso de solicitarse la cesión del arriendo, no podrá llevarse á efecto sin la anuencia del Ayuntamiento y

con las condiciones que esta Corporación establezca.

27.ª Cumplidos los requisitos señalados en las condiciones 21.ª y 24.ª que preceden, el próximo día primero de Enero de 1897 será puesto el contratista en posesión del arriendo, previas las formalidades consiguientes, y desde esa fecha comenzará á contarse el tiempo del contrato.

28.ª Si por consecuencia de los procedimientos á que debe atemperarse el expediente de subasta y sus posteriores trámites no pudiera ser puesto el arrendatario en posesión del servicio en primer día de Enero inmediato, se entenderán deducidos del contrato los días que desde dicha fecha medien hasta la en que sea posesionado por el Ayuntamiento, sin que por lo tanto esté obligado el arrendatario á satisfacer cantidad alguna durante ese período de tiempo, ni la Corporación municipal á abonarle indemnización por el aplazamiento, así como tampoco á prorrogarle tácita ni expresamente el contrato por tal causa despues de la fecha señalada para su terminación.

29.ª La cantidad anual en que el contratista remate este servicio y por la cual le sea adjudicado, deberá ingresarla en la Depositaria municipal por vigésimas cuartas partes, ó sea por quinceenas adelantadas, en los días primero y diez y seis de cada mes precisamente, á contar de la fecha en que sea posesionado, cuyo ingreso periódico habrá de efectuarse en dicha Caja, antes de las tres de la tarde, en monedas corrientes, sin que en las de calderilla exceda del diez por ciento del ingreso quincenal, ó en otro caso en billetes del Banco de España, sin reconocimiento de quebranto alguno, recibiendo el arrendatario para su resguardo la oportuna carta de pago firmada por el Depositario, intervenida en legal forma por Contaduría y autorizada con el visto bueno del señor Alcalde presidente de la Corporación municipal.

30.ª Para cumplir lo dispuesto en el artículo 267 del Reglamento antes citado, el contratista al verificar en Depositaria el ingreso del importe de la primera quincena en cada mes, presentará la carta de pago expedida por las oficinas de Hacienda de esta provincia que justifique haber ingresado en la Caja del Tesoro el día 1.º de cada mes las 51.951 pesetas 75 céntimos á que asciende la dozava parte del encabezamiento anual celebrado por esta Corporación con la Hacienda pública, cuya carta de pago le será admitida al referido arrendatario á cuenta del importe de la cuota quincenal.

31.ª Si dos días despues del en que el contratista debe verificar dichos ingresos, según y en la forma que determinan las dos condiciones anteriores, no efectúase en totalidad el abono de la suma respectiva á cada uno de dichos períodos, al siguiente día, ó sea al tercero del vencimiento, serán intervenidas las oficinas de recaudación, incluso la Central, sin requerimiento ni aviso previo por parte de la Corporación, y el Ayuntamiento se incautará por medio de los empleados que al efecto designe la Alcaldía de todos los adeudos que se verifiquen hasta recaudar el descubierto que resulte, siendo de cargo del contratista satisfacer los gastos que por personal y material se originen con tal motivo.

32.ª Si la intervención municipal continuara por tiempo de ocho días consecutivos y no se hubiese recaudado la totalidad del descubierto que la motivara, así como el importe de los gastos administrativos, se considerará definitivamente alcanzado al contratista, y el Ayuntamiento quedará en libertad para continuar la recaudación por su cuenta ó proceder á nueva subasta, perdiendo el empresario la fianza constituida, que desde luego ingresará en la Caja municipal, y quedando además responsable de los perjuicios que origine la rescisión del contrato á los fondos municipales, según determina también la condición 23.ª

33.ª El día en que el arrendatario entre en posesión del cargo y dé principio á practicar la cobranza, se procederá también á verificar un aforo general de todas las existencias destinadas al inmediato consumo así en los almacenes, estableci-

mientos y demás puestos públicos de venta, como de las mercancías afectas al pago del impuesto que se hallaren en los depósitos domésticos autorizados, levantándose las correspondientes actas que habrán de suscribir los representantes de la Corporación municipal y los del arrendatario, y formándose despues con el resultado que aquellas ofrezcan un resumen valorado para fijar su importancia. El total á que asciendan los derechos de dichas especies, una vez reconocido por la Corporación municipal, quedará en concepto de mayor fianza y se tendrá en cuenta cuando se verifique en igual forma el aforo de salida á la terminación del contrato para compensar su importe con el que este ofrezca, satisfaciendo entonces quien corresponda la diferencia que resulte.

34.ª Los gastos de personal, material y cuantos otros ocasione el cumplimiento del servicio serán de cuenta del arrendatario, sin que por ningún concepto se halle la administración municipal obligada á satisfacer cantidad alguna, limitándose á cederle tan solo para que las utilice durante el tiempo del contrato si ha de aplicarlas á este servicio las oficinas de su propiedad ó fieltos en que hoy se efectúa la recaudación y las casetas destinadas á los dependientes, pero con la obligación de devolverlas al terminar el compromiso en perfecto estado de servicio, practicando de su cuenta cuantas obras de conservación requieran aquellos departamentos á satisfacción del Arquitecto municipal. El arrendamiento del local que hoy ocupa el fieltos de la Victoria, será de cuenta del contratista desde el día en que entre en posesión del arriendo.

Si por conveniencia del servicio solicitare el empresario y el Ayuntamiento le permitiese establecer nuevas oficinas recaudatorias ó aumentar el número de las casetas hoy existentes, pasarán estos locales al término del contrato á ser de propiedad de la Corporación, sin abonar por ello indemnización alguna al arrendatario.

35.ª Los cuatro fieltos diurnos y el nocturno que hoy existen para la recaudación del impuesto, habrán de continuar establecidos en los puntos y con las denominaciones que actualmente tienen, y el contratista no podrá introducir reforma alguna en esta parte sin la anuencia previa de la Municipalidad. Los útiles de escritorio y demás efectos que existen en los expresados fieltos podrá recibirlos el contratista por inventario y mediante justiprecio si desea utilizarlos para devolverlos en igual estado de servicio ó reponerlos al término del contrato.

36.ª Si el empresario proyectase establecer depósito administrativo, habrá de ponerlo previamente en conocimiento de la Municipalidad y con su anuencia podrá instalarlo si reúne condiciones aceptables por su situación, capacidad y garantías de seguridad para los depositantes á juicio de la Corporación, con las cláusulas que á este último objeto le señale.

(Se concluirá).

ACERCA DE FILIPINAS

II

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

May señor mio y respetable amigo: Hace un año próximamente, encontrándome entre mis buenos amigos de esa, bosquejé en diez ó doce mal hilvanados artículos el relato de mi viaje á Filipinas; hoy que por desgracia existe la insurrección en nuestro Archipiélago, y tiene por principal foco la provincia de Cavite, que con alguna perfección conozco por haber ejercido en ella el cargo de Interventor de Hacienda, voy á decir á usted algunas ideas de lo que de momento recuerde, refiérase ora á sus individuos, ya á sus condiciones topográficas.

Cavite, capital de su provincia, es población sumamente pequeña, y á no ser por un istmo artificial que la une con el pueblo de San Roque, sería una isleta. Es por la edificación de sus casas, construidas lo más posible á la europea, conocida por el «Cádiz filipino.» Su Gobierno es político militar, encomendado

unas veces á un General de brigada y otras á un Coronel de ejército, según la conveniencia del servicio ó la fuerza del aspirante.

Tiene un Comandante mayor de plaza y un Secretario civil. Hay Juez de primera instancia, promotor fiscal, Administrador de Hacienda, Interventor, cajero guarda almacén, Registrador de la propiedad y un Notario público.

Como nuestro principal puerto de Filipinas es el de Cavite-Manila, que por la extensión de su bahía es el segundo del Universo, y las cuatro ó cinco millas de distancia que hay entre Cavite y la capital del Archipiélago, lo forma parte de la bahía, allí hay constantemente multitud de barcos anclados, de nuestra Armada, ó Compañías mercantiles ó del extranjero.

La oficialidad y dotación de los indios barcos, con especialidad la de nuestra Armada, diariamente hace tierra en Cavite, contribuyendo poderosamente á la animación de la citada capital. Tiene un magnífico arsenal, donde está enclavado el edificio palacio-habitación del Comandante general del Apostadero, por más que dicho jefe reside habitualmente en Manila, barrio de Malacagan, próximo al palacio del Gobernador general del Archipiélago; el de oficinas del cuerpo administrativo de la Armada, almacenes, depósitos casas para el Ayudante mayor del arsenal, para varios oficiales y un cuartel de infantería de Marina.

La oficialidad del batallón de infantería de Marina, con más la del regimiento que en tiempos normales guarnece la plaza de Cavite, y un capitán y un teniente de artillería cuyos números todos son peninsulares; forman un contingente de españoles en el «Cádiz filipino» mayor que en ninguna otra parte del Archipiélago.

Agréguese á este número el que forman las señoras de muchos peninsulares: un capitán de Caballería Director Jefe del presidio, un oficial de Administración militar, y las clases del ejército en su mayoría, y tendremos idea cierta del predominio que en Cavite (capital) tiene en número el elemento *castila*.

Por tres calles paralelas está formada la población de Cavite, la de Novaliches, Real y la del Arsenal; cortando á estas existen quince ó veinte transversales.

Como edificios principales tenemos el Teatro Caviteño, la Administración de Hacienda, el Gobierno, el castillo ó Parque de Artillería, todas las dependencias del Arsenal, y las casas del chino Osorio, (cuyo hijo mayor llamado Francisco ha sido fusilado con motivo de la actual insurrección) y la del indio Máximo Inocencio, también muerto por igual motivo.

En mi próxima seguiré esta información.

Queda de usted siempre suyo afectísimos. s. q. l. b. l. m.

GONZALEZ Y SAENZ.

Madrid 30 Noviembre 96.

De Peñarroya

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio:

Confiado en su benevolencia, remito á usted la adjunta carta, que no dudo ordenará sea reproducida en las columnas de su ilustrada publicación, por lo que le quedaré agradecido, y dándole gracias anticipadas, se repite de usted afectísimos seguro servidor q. b. s. m.

El corresponsal.

1.º Diciembre 96.

Señor don Rafael García Villalba, alcalde constitucional del Ayuntamiento de Belmez.

Mi respetable y estimado amigo: Permítame usted que le dirija esta, en la que si bien he de manifestarle algunas cosillas que le molesten, crea que proceden de lo que siente el corazón franco y leal del que es su verdadero amigo, que vé caer sobre usted un mar de responsabilidades en asuntos que entrañan muchísima importancia para el pueblo que tan dignamente dirige.

Creo que, con solo haber leído lo que antecede, habrá caído en la cuenta, y aca-

so recuerde lo que hace pocos días le dije: «que si el acuerdo de la Excmo. Diputación se confirmaba, y á Pueblo Nuevo del Terrible se le señalaba como término cuanto *quería y apetecía*, había fracasado su gestión en este asunto como Alcalde presidente del Ayuntamiento de Belmez, y en mi concepto debía de dimitir antes de que el pueblo en masa lo hiciera responsable del porvenir nada próspero que está reservado á ese Municipio.

No crea usted, amigo don Rafael, que al expresarme en estos términos, pensase ni piense que usted no ha hecho nada, ni tampoco que no pueda, al amparo de la ley, con su actividad incomparable y con los elementos de que dispone ese Municipio, contrarrestar ese acuerdo en los altos Tribunales; esto no quiero ni pensarlo; pues tengo la convicción íntima de que, ó dejará el bastón ó quemará hasta el último cartucho; lo que quiero decirle es (y no se moleste mi amigo) que el primer paso lo ha dado en falso, puesto que, según he visto, ha sido confirmado el acuerdo por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y por añadidura tiene que pasar el asunto al Tribunal de lo Contencioso, teniendo por lo tanto que sostener un pleitecillo, que despues de costar intereses y de pasar muchas noches fuera de casa, me figuro que no lo ganará Belmez.

Esto, como usted comprende, sería el colmo de la desgracia para ese pueblo, puesto que de un pueblo rico y lleno de vida, quedaría reducido á la condición de pobre, apenas con elementos para vivir y pagar sus tributos, y todo debido á la negligencia de los Ayuntamientos que lo han representado desde el momento en que se pensó llevar á los cuerpos Colegisladores la ley... aquella ley, de la que se mofaban muchos de esos habitantes (tan responsables como los Ayuntamientos), los cuales jamás creyeron que se votaría en Cortes; mas hoy, ante los hechos, no dejarán de acordarse de que hubo quien dió la voz de alerta; y sucedió que si en su cara no se despreció el aviso, á sus espaldas no faltó quien lo calificara de *ignorante*.

Creo que usted como yo no discutirá la legalidad del acuerdo en cuestión, ni tampoco la actitud de la autoridad gubernativa al no suspenderlo; juzgará usted como yo muy correcta y basada en justicia tal actitud, así como comprenderá usted (pues yo también lo entiendo) que la excelentísima Diputación, cuando así ha procedido, tendría derecho en qué apoyar su determinación; pero por qué no he de decir á usted, así como á los ilustrados lectores del DIARIO, que produce muy mal sabor de boca eso de dividir un huevo entre tres que tienen igual derecho á comérselo, y dar á uno la yema y la clara, dejando para los otros dos la cáscara? Habrá justicia en la división; será todo lo legal que se quiera; estará basada en un derecho indiscutible; pero es fácil comprender, que aquellos á quien correspondió la cáscara no se contentarán y no deben conformarse; sobre todo aquel que siempre dispuso del huevo, de los pollos del gallinero y hasta del gallo.

Dejo el acuerdo, y volviendo á la dimisión, le digo: que esta parece que pide la conducta ambigua de ciertas personas, y la frialdad con que hablan de este vitalísimo asunto para el pueblo; no parece sino que usted debe un delito, y quieren que en esta cuestión, y valiéndose de medios legales, cargue con la inmensa responsabilidad que indudablemente caerá sobre usted si se pierde el asunto, considerando este golpe como venganza de algún acto político que usted ejecutara en años anteriores, desagradable para las personas á que aludo.

En este momento me dan la noticia de que tiene presentada la dimisión; si es verdad, le doy mil enhorabuenas, y si algo han contribuido mis palabras á la realización de este acto, me considero orgulloso y lleno de satisfacción; mas si es incierta esta noticia, en mi concepto (y no lo tome por consejo, pues no puedo dírseles) lo haría, para evitar responsabilidades que proceden de la indolencia de otros, ó seguiría los trámites que permitan las leyes, poniendo en juego los medios indicados al efecto hasta conseguir el triunfo.

Despues de lo dicho, solo quiero mani-

fostarle: que todo cuanto me permito decirle nace del verdadero afecto que le profeso y del sentimiento que me produce la consideración de que si viniera la derrote, usted cargaría con el mocheo, cuando realmente otros son los culpables; perdería ó se nublaría la mucha popularidad de que goza en esa, y este fracaso sería motivo para que sus adversarios se rieran á mandíbula batiente.

Sabe usted lo mucho que le aprecia y distingue quien, perdido el asunto ó ganado, será siempre su incondicional amigo q. b. s. m.,

El corresponsal.

ECOS DE LUCENA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El pasado domingo, poco después de las diez de la noche, entró en una casa de juego, en estado de embriaguez, el vecino de esta población Juan José García Muñoz, (a) Rompe Esquinas, de oficio zapatero, casado, el cual, según se cuenta, acercándose al tapete verde, y porque sí, se apoderó de dos duros que había de banca, desafiando á los que se quisieran oponer al acto que realizaba. Dicen que por el pronto nadie se opuso, pero á poco un amigo de la casa llamado José Calero Borrego salió en busca del «Rompe Esquinas», al que encontró en otro garito, y sin que mediaran palabras ni explicación alguna, le disparó á la vez dos tiros de una pistola de que iba provisto, penetrándole los proyectiles por debajo de los ojos, cayendo el herido al suelo y produciéndose la total dispersión de los puntos. A poco presentóse el juzgado, y comenzó á instruir las primeras diligencias, disponiendo la traslación del herido al hospital, así como la captura del agresor, el que hasta el momento de escribir estas líneas no ha sido habido.

Muy de lamentar es el que sabiéndose por todo el vecindario la existencia de tales garitos, que funcionan con toda regularidad, no se sepa ni se prohíba su funcionamiento por los agentes de la autoridad, hasta que un suceso cual el relatado deja al descubierto esa peligrosísima llaga social.

Del suceso referido quedan dos padres de familia perdidos para siempre: el uno si se salva la vida, quedará inutilizado para el trabajo, y el otro purgará su delito en un presidio, mientras dos pobres mujeres quedan en la mayor miseria con seis pequeñuelos á quien alimentar.

De esperar es que tanto por la autoridad local, cuanto por la judicial, se excite el celo de sus dependientes, procurándose la desaparición de esos centros de vicio, los que tantas lágrimas y sinsabores llevan á muchas familias.

Al terminar esta correspondencia me informan de que el Director del semanario *El Lucentino*, que se publica en esta ciudad, y los redactores del mismo señores don Lucas Rodríguez y don Juan Otero González, han dejado de pertenecer á la redacción del mencionado colega, el que de publicación independiente convertiráse en órgano político defensor de la situación actual.

Mucho deploramos la desaparición del mencionado semanario, si bien nos consuela que con el mismo nombre no falte en Lucena un diario, que apesar del egoísmo natural de banería, defienda en lo posible la moralidad y buen gobierno de estos vecinos. Suponemos que así lo hará, y nos complaceremos y se complacerá el vecindario en su gestión inspirada en tan nobles propósitos.

Sin otra cosa digna de mencionarse por hoy, queda suyo afectísimo.—OTERO.

DESDE BAENA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cumpliendo un deber de justicia, he de de informarle sobre el descubrimiento realizado por la fuerza de este puesto de la guardia civil.

Debido á las acertadas disposiciones del primer teniente jefe de la línea, don José Hidalgo y G. de Caviedes, y secundadas por el activo é inteligente sargento don José Calderón y Casas, comandante del puesto, se ha podido descubrir un robo de gran importancia, por venir haciéndose desde el año 1894 y al amparo de la confianza de los robados.

El hecho es el siguiente:

«Desde el año antes citado veníase cometiendo en el cortijo de *Mingo Polo*, de este término, que labra don Gregorio García, vecino de Nueva Carteya, un continuado robo de granos el que, según ver-

siones lo hacen pasar de trescientas fanegas, sin que nadie se hubiera fijado en tal desfalte, puesto que los autores eran personas de entera confianza para su dueño, pues entre ellos se cita como el primer responsable al aperador del cortijo, José Sánchez García, y como encubridores, D. L. M. P.; D. J. M. P., vecinos de Valenzuela, José Serrano Jurado (a) Pichiriche, Antonio Fernández Amo (a) El Jaro guardas de los terrenos, y Valeriano Carretero Herencia, Yeghero del citado cortijo.

Plácemes han merecido dicho Jefe y Sargento, de propios y extraños, por el feliz resultado de sus gestiones, siendo este hecho una página más á la buena historia de referidas autoridades, pues fueron también los que descubrieron á los autores del célebre crimen de que fué víctima don Antonio Arjona, y el de «Castañia», y capturaron á los que asesinaron al Guardia de Alcalá la Real.

Mi enhorabuena á sus jefes y citados señores, así como á la fuerza que también sabe interpretar las órdenes que recibe.

Cumpliendo con el reglamento, la Sociedad Económica de Amigos del País, el día veinticuatro de Noviembre próximo pasado celebró sesión ordinaria para la elección de los cargos de censor, tesorero y secretario, con sus respectivos vices, á quienes por suerte les había correspondido salir en este bienio, y como se esperaba, la mayor parte fueron reelegidos.

Esta sociedad, que en época no remota desempeñaba fielmente los fines para que fué creada, despertará en breve de su letargo y dará señales de vida, creando conferencias semanales ó quincenales, y clases de ciencias.

¡Quiera Dios que sea verdad y que los buenos oficios del *Jestor* no resulten estériles!

El mercado sigue estacionado en los precios, aunque haciéndose ventas de alguna importancia.—FLORIDOR.

Diciembre 1896.

La guerra de Cuba

Habana 1.—La columna mandada por el general Figueroa tuvo noticia de que los cabecillas Delgado, Vergel y Castillo se hallaban en terrenos del ingenio Navio, en esta provincia, dirigiéndose á él en la mañana del día 28.

Después de dos días de marcha logró en la mañana del 30 dar vista al enemigo.

Este, convenientemente parapetado, rompió mortífero fuego sobre nuestra Infantería, compuesta por soldados de las Navas.

Otro núcleo importante de insurrectos ocupó posiciones en la proximidad del ingenio.

El general dispuso que los ginetes de Pizarro acometiesen por el flanco derecho al enemigo, y el batallón de las Navas dominase las posiciones de la izquierda.

Los escuadrones dieron una tremenda carga, que el enemigo no pudo resistir largo tiempo.

Los de las Navas, á pecho descubierto, sometidos á un fuego mortífero, ocuparon y destruyeron las trincheras rebeldes á precio de sensibles bajas.

Nuestras tropas se apoderaron por ambos flancos de la primera posición ocupada por el enemigo; siguiendo en la persecución de éste fueron ocupadas también las que tomó después en la sierra del Bayamo, en los puntos de Managuaco y el Vigía.

Después de cinco horas de persecución, las partidas fueron completamente dispersas.

En esta operación tenemos que lamentar la muerte del capitán D. Manuel Pérez Martínez y el teniente D. Inocencio Ballenilla, de los escuadrones de Pizarro, cinco heridos graves, entre ellos el teniente don Angel Olla y cuatro leves.

Todos estos heridos lo fueron de arma blanca.

Del batallón de las Navas tuvimos nueve heridos graves y cuatro leves, y además 45 caballos muertos de la fuerza de Pizarro.

El enemigo dejó en su primera retirada 39 muertos, y más que pudo llevarse en los combates sucesivos. Se vió caer bajo nuestras descargas un número de hombres que se calculan en 60.

El enemigo dejó en nuestro poder muchas armas y caballos muertos.

Habana 1.—Acaban de recibirse noticias de que el coronel Pavía batió en el

ingenio Mendoza á las partidas de Lacret, Dominguez y Dantín, causándoles catorce muertos, entre ellos el titulado teniente coronel don José Antonio Argüelles, ayudante de Lacret, y gran número de heridos.

Se les apresaron armas y caballos y documentos muy importantes, en que constan datos utilísimos para conocer los propósitos y planes del enemigo.

El combate fué breve, porque el enemigo, aunque muy numeroso, mostró poco vigor.

Las tropas no tuvieron más bajas que las del teniente Franco y un soldado, ambos heridos levemente.

El parte oficial da cuenta de pequeños combates; pero nada dice acerca de las operaciones emprendidas por el general en jefe.

El general de Marina, señor Navarro, sale para la costa de Pinar del Río á fin de secundar al general Weyler.

Habana 2 (8 m.).—El considerable número de enfermos que afluyen á la Habana no puede albergarse en estos hospitales.

La Cruz Roja, cuyos esfuerzos alcanzan proporciones inesperadas y cuyos sacrificios son dignos de encomio, estimula al vecindario á que secunde sus filantrópicos y patrióticos empeños.

Los vecinos del barrio de San Leopoldo celebraron ayer una reunión, en la cual acordaron ofrecer sus domicilios privados para que sirvan de albergue y enfermería á los soldados heridos, enfermos y convalecientes.

Comprométense á costear su alimentación y asistencia médica, instalarlos en las mejores habitaciones y asistirlos como si fueran miembros de su propia familia.

Anúnciase para hoy otra reunión, esperándose que la hermosa iniciativa de los vecinos de San Leopoldo sea unánimemente secundada en todos los distritos de esta capital.

REBELION EN FILIPINAS

Telegramas oficiales

Manila 1.—Las municiones que se entregaron tropa marina y demás cuerpos, rennían condiciones necesarias.

Inexacta noticia periódica, siendo aquel batallón el que tuvo menos bajas.

Contesto telegrama de S. E.—Blanco. Manila 1.—(Recibido el 2 á las 8'55 mañana.)

Según parte que recibo en este momento del teniente coronel Arteaga, capitán Valderrama siguiendo sus instrucciones, atacó con trescientos diez hombres después de cinco horas marcha partida Llana y Isidoro Torres fuertes de trescientos hombres acampados montes de Sibul, donde se atrincheraban. Campamento tomado, destruidas trincheras y camarines, apoderándose de municiones, armas blancas, caballos, reses, herramientas, zapador, botiquín y otros efectos.

Recogidos catorce muertos enemigos, que tuvo muchos heridos; los nuestros, sin bajas.—Blanco.

Manila 1.—En la isla Talim se ha presentado partida numerosa, que fué rechazada el 29 por fuerzas regimiento 70, Guardia civil, cazadores y guerrilla San Miguel, causándoles cuarenta muertos y muchos heridos, dispersando el resto.

He enviado ciento veinte cazadores para proteger canteras y material que allí hay de las obras del puerto.

En Mórang, Monte Macagután, grandes masas rebeldes rodearon pequeña fuerza que salió á reconocimiento, y se sostuvo hasta llegada auxilios de Antipolo y Tatay, que protegieron retirada, obligando al enemigo á huir al Monte, causando setenta muertos por uno de nuestra parte.

En vista de la situación provincias Bulacán, Tárlac, Nueva Ecija, Bataan, Zambales, posición de la Pampanga, Pangasinán, he nombrado comandante general á general Ríos, quedando estado de guerra cuatro provincias.

De Cavite he retirado fuerzas, dejando en línea avanzada del Istmo ocho compañías Infantería Marina y dos secciones de Artillería con cañones ocho centímetros, además de guarnición plaza, y quedando encargado mando aquel campo coronel Pellicer.—Blanco.

Manila 2.—Elevadas plenario causas principales contra sesenta promovedores rebeldes titulados ministros, consejeros y generales; brevísimo plazo serán fallados Consejo guerra.—Blanco.

De *El Liberal*:

«Dos escuadrones del regimiento de caballería de Pizarro y el batallón de las Navas han sostenido en Navío y Vigía, provincia de la Habana, un combate muy

reñido con las partidas de Delgado, Vergel y Castillo, que después de batirse en retirada durante cinco horas, fueron dispersadas por nuestros soldados, dejando treinta y nueve muertos en las primeras posiciones que se les tomaron, y calculándose en sesenta el total de sus bajas.

Las nuestras, aunque en número mucho menor, fueron también muy sensibles, como lo indica el hecho de haber perecido en la refriega dos oficiales de Pizarro.

Las operaciones en Pinar del Río no ofrecen todavía ningún interés, puesto que éste depende de los encuentros que se tengan con el enemigo, y hasta ahora no hay noticia de que el general Weyler haya encontrado á los rebeldes en su marcha hasta Los Palacios, donde suponemos que habrá llegado de primera intención.

Las fuerzas que lleva el general en jefe, siguen por lo visto la antigua carretera que conduce á la capital de Pinar del Río, y como el territorio que esta carretera atraviesa cerca del ferrocarril, unas veces á derecha y otras á izquierda de la vía, está dentro de las zonas que dejó el general establecidas en su salida anterior, no es probable que se encuentre en ellas al enemigo. Cuando pase de Los Palacios será más fácil dar con él, sobre todo, si en vez de seguir hacia Pinar ó de recorrer la parte llana que queda al Sur, hacen las columnas un cuarto de conversión á la derecha, para tomar el camino de las lomas.

No tardaremos en saber hacia cuál de estos tres objetivos—los llanos del Sur, la marcha hacia Pinar ó la ascensión á las lomas—se dirige el general en jefe.»

¡Ha muerto!

Por deidad, el amor; templo, mi casa; Sacerdotes, dos jóvenes esposos, Y ángel de nuestro edén, un tierno niño De ojos azules y cabello blondo; Sol de este cielo, dicha venturosa; Y eterno todo aquello, eterno todo, Con esa eternidad que forja el hombre, Y que destruye el más pequeño soplo.

La rubia cabecita de aquel ángel Destácase en la cuna en blanco fondo; El niño duerme el sueño de la fiebre. Presa de convulsiones y de insomnios; Dos sères velan su intranquilo sueño, Cuyo fiero dolor venden sus rostros; Súbito se oye lúgubre quejido Blando como la brisa del otoño; —¡Ha muerto!—dice el médico; á sus frases Un silencio responde pavoroso, Y basta un solo instante, para hundirse La eternidad de mi ventura en polvo.

G. NUÑEZ DE PRADO.

Gacetillas.

—Valioso obsequio.—Nuestro querido paisano el digno Director general de Instrucción pública, don Rafael Conde y Luque, ha concedido una colección de libros escogidos para la Biblioteca de la Escuela especial de Veterinaria de esta capital. Rasgos como el presente no necesitan comentarios, y por ello le damos las gracias mas expresivas.

—Cultos.—El domingo próximo, seis de Diciembre, se efectuará en el histórico santuario de Nuestra Señora de Linares el segundo acto del Solemne Triduo, pidiendo por intercesión de la milagrosa imagen la terminación de las guerras de Cuba y Filipinas. Oficiará la misa el doctor don José Agreda y Bartha, caónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, y predicará el P. Puayo. La devoción que el pueblo de Córdoba tiene á su excelsa conquistadora, la buena temperatura que disfrutamos, y el delicioso parage en donde está enclavado el santuario, todo ello será causa para que, como otras veces, la concurrencia de romeros sea extraordinaria. El coche exprés del señor Urbano, y el rápido del señor Conde de Zamora, harán su viaje al santuario, saliendo de la plaza de la Compañía á las siete y media de la mañana: los billetes, á una peseta y media el asiento, ida y vuelta, se despachan en la ferreteria de *El Candado*, calle Letrados.

—El vigía.—Nuevas lluvias Noherlesoom—anuncia que ahora vendrán,—y tantas podrán venir—que ya se tengan de mas.

—Gran Teatro.—Con el programa que publicamos en la sección de espectáculos, esta noche hará su primera representación en el coliseo de la calle de la Alegría, la compañía cómica-lírica en que figura la notable primera tiple Julia Segovia, ventajosamente conocida por el público de Córdoba. El espectáculo se dividirá por secciones, para comodidad de los concurrentes.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día

2 del corriente.—Central 16 pesetas.—Puentes 234 y 33 céntimos.—Pretorio 1157'57.—San Sebastián 76 98.—Victoria 210'81.—Nocturno 19'20.—Matajoro 1614'48.—De las 3 329 pesetas y 37 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1338'66.—A la provincia y municipio 1338'76.—Adicionadas 251'95.—En el mismo día del año anterior 6,699'73.

—Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá el día siete del corriente las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Trinidad Luque Carmona, que será defendida por el señor Fleury y representada por el señor Castiñeira.—La procedente del juzgado de Montoro, por lesiones, contra Juan Criado Serrano y Romualdo Pila Rivero, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Quintana y Fernandez Jimenez y Castiñeira y Castejón (don Fernando).

—Pronóstico del tiempo.—El de esta quincena se formula así por Noherlesoom en su *Boletín Meteorológico*: «Del 2 al 4 tendremos un tiempo ventoso de entre NO. y NE, desapacible, con algunas nieves y lluvias en las regiones NO. y septentrional. Del 6 al 8 se desarrollará el período propiamente lluvioso de la quincena. Especialmente el 7, han de tener las lluvias carácter bastante general, con vientos entre S. y O. Del 11 al 13 volverá á dominar el tiempo ventoso de entre NO. y NE.,»

—Recibos.—Por la Dirección general de Contribuciones directas se ha ordenado se haga el pedido necesario de recibos de Contribuciones é Impuestos necesarios para el próximo año económico.

—Paisano.—Por tratarse de uno nuestro, con mucho gusto copiamos lo que dice el importante periódico cubano *Las Villas de Cienfuegos*, correspondiente al día treinta y uno de Octubre último.

—El señor Gandullo.—«El Excmo. señor Capitán general de esta Isla, por decreto de veintisiete del actual, ha nombrado Comandante Militar de la Plaza de Manzanillo, á nuestro querido amigo el Teniente Coronel de caballería, señor don Juan Gandullo y Luque, en sustitución del señor Otero Pimentel, que pasa á otro destino. Sentimos la ausencia de tan estimado amigo, el que por su delicadeza, y buen comportamiento en los diferentes cargos que ha desempeñado, se ha captado las simpatías del pueblo de Cienfuegos, donde deja gran número de amigos, que de veras lo distinguen.»

—Mas donativos.—El Director, Claustro de profesores, alumnos y dependientes de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, han contribuido con setenta pesetas y cincuenta céntimos á la suscripción abierta por *El Imparcial*.

—Paréntesis.—Lo ha hecho el tiempo, á juzgar por el cambio de temperatura que anteanoche se sintió, refrescando la atmósfera, sin duda para que no olvidemos que nos encontramos en el mes de Diciembre y muy próximos al invierno. La verdad es que la lluvia ya se va haciendo algo pesada y un tanto perjudicial para las faenas del campo, y aún para la salud, pues se han recrudecido las afecciones reumáticas.

—Defunción.—Ayer á las dos de la tarde falleció en esta capital la apreciable señorita doña Francisca de Paula Jimenez Arrebola, víctima de la penosa dolencia que, con resignación piadosa, ha sufrido durante algunos años. Los funerales en sufragio por el descanso de su alma se verificarán esta tarde á las tres en la parroquia de San Francisco y San Eulogio. Acompañamos á la apreciable familia en su justificado dolor.

—Subasta.—Por once días, á contar desde hoy, se anuncia en Bujalance el derecho de la sal en dicha ciudad y su término. La fianza para hacer posturas será de 117 pesetas y 63 céntimos.

—El piso.—En el centro de la Cuesta de Luján hay un bache de proporciones regulares. Lo avisamos al vecindario para que lo tenga presente, y al señor Alcalde para que se sirva disponer el remedio. Gracias anticipadas.

—Servicios.—Los prestados por la guardia civil de esta provincia, en el mes de Octubre último, respecto á guarderías forestal, fueron: denuncias por hurto de maderas y leña 2; idem por corta de leña 7; idem por extracción de frutos 41; delincuentes por daños en los montes 194; 1.630 cabezas de ganado lanar denunciadas por pastar sin autorización; 1.112 de cabrío; 4 de vacuno; 214 de cerda. Total, 72 denuncias; 194 delincuentes aprehendidos, y 2.960 cabezas de ganado que pastaban sin autorización.

—Real Orden.—Se ha publicado una de Fomento aprobando el Catálogo pre-

sentado por el Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, de las aves cuya caza debe prohibirse en todo tiempo, y de las que solo pueden cazarse desde primero de Septiembre á fin de Enero.

Honores.—Se les han otorgado de Jefe Superior de Administración, á los señores don Tirso Alonso y don Carlos Barroso y Gonzalez, secretarios de los Gobiernos civiles de las Baleares y de Málaga, respectivamente.

En la milicia.—Ha sido autorizado el comandante de Caballería don Francisco Arredondo Barrero, estimado amigo nuestro, para residir en esta capital.

La señora Llorens.—Después de acudir inútilmente á Málaga, se encuentra nuevamente en Córdoba la infortunada señora Llorens, víctima de la ferocidad de Quintín Banderas. Aquella desgraciada se hospeda en la casa número 6, carretera de la estación de los ferrocarriles, hasta que pueda obtener algunos recursos para trasladarse definitivamente á Cádiz, su ciudad natal. La situación de la señora Llorens es digna de lástima.

Penión.—Por una reciente disposición se ha concedido una á favor de doña Petra Sebastiana Rodríguez y Artola, viuda del teniente coronel de infantería don Tomás Bellido Sanchez.

Destino.—Ha tomado posesión de su nuevo destino en el Batallón Cazadores de Cuba, donde ha sido trasladado desde el de Extremadura, conforme anunciarnos previamente, nuestro estimado amigo el joven sargento de infantería don Fernando Sanz Guerrero.

Telegrama.—Uno se encuentra detenido en Madrid, por no haber sido hallado en su domicilio el destinatario, dirigido el martes desde Córdoba, á don Antonio Delgado, San Gervasio, número 13.

El Cocinero.—Con este título se publica en Cádiz un semanario ilustrado á cuya cabeza figura en el último número el retrato, muy parecido por cierto, de nuestro ilustrado amigo y compatriota don José Crespo, digno abogado fiscal de aquella Audiencia.

Larga de uñas.—Por los agentes de vigilancia fué detenida anteaer una mujer que en su casa planzela de las Tazas, hortó á otra vecina una falda negra de percal.

Juzgado.—El de esta capital llama á los autores de la sustracción de veinte aves en el chozo ó galinero de la estación de Alcolea.

Sesión.—Ayer se celebró la Comisión provincial para asuntos administrativos.

Títulos.—Para que sean entregados á los interesados, se han recibido en la Jefatura de la Universidad de este distrito, los títulos de veterinarios de don Manuel Palomo, don José Rivilla y don José del Valle.

Madrero.—En el de esta capital se han sacrificado el día 3 del corriente 26 reses menores, con peso de 465 kilogramos, y 9 mayores, con 1.621; que en junto hacen un total de 2.086 kilogramos.

Avenida.—Se advierte ya alguna en las aguas del Guadalquivir.

Noticias menudas.—Breve reseña de los trascendentales asuntos en que últimamente han tenido intervención los guardias municipales, libres del peso de la randa.—Dijo ayer el número 50 que en la calle del Hinojo hay una baldosa fuera de nivel.—Añade el 57 que un hombre dirigió insultos á una mujer en la calle de Argote.—Agrega el 45 que un carro causó desperfectos en los muros forales de una casa calle Obispo Herrero: el dueño del vehículo, apesar de prometerlo solemnemente y públicamente, no se ha presentado á pagar el importe de los daños causados.—Con los precedentes datos queda hecho el resumen de los servicios que anteaer prestó la guardia municipal.

Pensamiento.—La madre suele amar á sus hijos con mas ternura que el padre que los ama con mas cordura.

Cantar.—Son las penas que me afligen—olas que vienen y van:—tan negras como la noche—y profundas como el mar.

En donde las dan....—La guardia civil de Montoro dá conocimiento de que sobre las seis de la tarde del veintinueve de Noviembre último, se presentó en la morada del médico don Sebastian de Torres, director del hospital de aquella población, un individuo, manifestando deseos de consultarle, pretextando estar enfermo. Encontrándose dicho señor comiendo, ordenó á su criado pasara aquél al comedor, y ya en él le presentó el desconocido un papel en donde le decía que no estaba enfermo, interesándole la suma de ciento cincuenta pesetas, si no quería que

le cortara la cabeza, haciendo alarde de sacar una navaja barbera. Leido el papel por el médico, éste, lejos de inspirarle temor la amenaza, cogió un cuchillo de la mesa y se preparó á la defensa, dió algunas voces que fueron oídas por la criada y la señora, éstas empezaron á gritar pidiendo socorro y entonces el supuesto enfermo se dió á la fuga. Acto seguido empezó la fuerza de aquel puesto á practicar diligencias para su captura, que se llevó á efecto en el pajar de la posada del Rincón, resultando ser Martin Castro Montoro, vecino de Bujalance, al que se ocupó una navaja de afeitar, y reconocido por el médico y su criada, fué puesto á disposición del juzgado de instrucción de dicha ciudad.

Cédulas personales.—Hasta fin de Enero próximo pueden adquirirlas sin recargo los vecinos de Villaral.

Vecinos.—Los de Hornachuelos que no han abonado sus onotas por consumos y arbitrios respectivos al primero y segundo trimestre, han sido declarados incursos en el apremio consiguiente.

Varias denuncias.—La guardia civil de Fuente Tojar detuvo el día veintinueve de Noviembre último á tres vecinos de la misma que en la madrugada de dicho día recogieron dos pesetas ochenta y cuatro céntimos, un bolso de estambre y una correa de cuero, al vecino de Alcandete (Jaen) Rafael Muro Rodela, estando este embriagado y tendido en una calle de dicha villa de Fuente Tojar.

—La de La Rambla detuvo el día primero del actual al vecino de Montalban Alfonso Zamorano Morales, por haber causado heridas á su convecino Alfonso Solís Estepa.

Periodo voluntario.—El día 24 de Noviembre empezó en Baena para obtener las cédulas personales, y terminará el 24 de Febrero próximo.

Cuentas.—Por quince dias se han puesto al público las cuentas municipales de Doña Mencía, respectivas al ejercicio de 1894 á 95.

Bujalance.—En dicha ciudad está de manifiesto hasta el día nueve el amillaramiento del terreno cultivado.

Al dueño.—Por la Alcaldía de La Carlota se anuncia ha aparecido en terrenos de la aldea de Fuencubierta, una yegua sin dueño conocido.

Relaciones.—Para el apéndice al amillaramiento se admiten hasta fin de mes en Palma del Río.

Licitación.—El día diez se subasta otra vez en las Casas Consistoriales de Castro del Río una caballería menor, por el tipo de 17 pesetas y 50 céntimos.

Muy severas.—Se han dado órdenes á la guardia civil, según nos dicen de Sevilla, para que persiga á los cazadores de pájaros que usen trigo envenenado para apoderarse de las aves. Este es un procedimiento fatal para la salud pública.

Administrador.—Lo ha sido nombrado de Bienes del Estado de La Carolina, don Juan Maria Ginés Sobrino.

El Orden.—Hemos recibido el número 9 de los extraordinarios que publica nuestro colega *El Orden*. En hermosos fotogramas dá á sus lectores los retratos de don Ricardo Villegas y don Alberto Barran, víctimas del naufragio del *Aznalfarache*; un dibujo primorosamente hecho del abordaje á dicho vaporcito por el *Torre del Oro*, del joven artista Diego Lopez; el retrato de don José Heredia, capitán del *Torre del Oro*; el panteón que encierra en el cementerio de San Fernando los restos de los sevillanos muertos en aquella capital á consecuencia de la guerra de Africa, y el levantado para los del valiente espada *Espartero*.

También reproduce en artístico fotogramado una mancha, conmemorativa del suceso acaecido en Sevilla el 1.º de Noviembre de 1755, un dibujo alegórico de la entrada de San Fernando en Sevilla, y perfectamente el retrato del diestro Emilio Torres, *Bombita*. Las firmas son también excelentes. Precio del ejemplar, 15 céntimos.

Pruebas.—Mañana se verificarán en Cádiz las del acorazado «Carlos V».

Arrebató.—Por celos con el padre de su novia ha matado á este de un tiro mientras dormía, un sujeto, en Iruela (Jaén), suponiendo que aquel se había suicidado. Pero por declaración facultativa se ha probado no hubo tal suicidio.

Enfermo.—Se halla de gravedad, desgraciadamente, el Obispo de Sigüenza señor Caparros, y deseamos su alivio. A su instancia se le han administrado los últimos Sacramentos.

Bibliografía.—Los grandes éxitos que la casa editorial de los señores Bailly-Bailliere é Hijos viene obteniendo con su Anuario del Comercio, sus Guías

Comerciales, Almanaque-Enciclopedia de la vida práctica y Agenda Culinaria, hace que el problema resuelto, al condensar en sus Agendas de Bufete tantas cosas útiles y necesarias, no tenga la resonancia que debiera; pero en el ánimo de todos los que conocen tan importante como necesaria obra está lo que representan para el buen régimen del negociante y para la mujer hacendosa ese librito de no gran volumen y de esmerada impresión, que contiene un diario en blanco para apuntes de todas clases, sencillas fórmulas para la reducción de monedas, pesos y medidas, modelos de recibos y pagarés, completísimas tarifas de correos, telégrafos, arbitrios municipales, una esmerada Guía de Madrid y otras noticias tan útiles como necesarias. Lo que la Agenda de Bufete es, lo dicen los muchos años que hace se edita con general aplauso y las grandes tiradas que de ella se hacen anualmente; y estas y no otras, á nuestro juicio, son las mejores cartas de recomendación que pueden presentar.

En un juzgado.—Señor juez: dos mujeres han tenido en esta calle una gran contienda insultándose á mas no poder. ¿Pero se han llamado feas?—No señor. —Pues entonces que entren, y las reconciliaré.

EMULSIÓN ESPINAR

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA

Curación segura del Raquitismo, Escrófulas, Tos crónica, Anemia, Afecciones de garganta y Debilidad general

Todos los niños que toman la *Emulsión Espinar* se desarrollan sin padecer las enfermedades propias de la edad.

La prefieren los médicos y el público á la extranjera por estar más reciente elaborada y por su gran economía en el precio.

Depósito G. Espinar Farmacéutico, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.

De venta en las principales farmacias y droguerías de la provincia. Depósito en Córdoba Farmacia del Doctor Marín, plaza de las Tendillas. 1

MIRANDA É HIJO

DENTISTAS

Liceo 30.—Córdoba

VINO BUGEAUD

el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

El farmacéutico de Barcelona, doctor don Pedro Antonio Pizá, acaba de obtener un señalado triunfo en la Exposición Regional de Lugo, donde han sido premiados con medalla de oro sus productos «Sándalo Pizá y aceite de almendras.»

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—Mañana, San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial del Sagrado, en sufragio de doña Dolores Blanco y Criado, viuda de Cabanás, por la intención de la misma señora.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara, habrá hoy exposición del Santísimo Sacramento en forma de Jubileo, por doña Luisa Sanchez de Villar (q. e. p. d.), según disposición testamentaria de dicha señora y en sufragio de su alma y de su esposo don Francisco Cueto y Rull.

—Quinto día de solemne novena á la Inmaculada Concepción, con sermón y exposición del Santísimo Sacramento, á las cuatro y media de la tarde, en el Monasterio de Religiosas del Cister: se cantará el Santo Rosario y letanía, Bendita sea tu Pureza, asignada el sermón, lectura de la novena, coplas cantadas á la Inmaculada, concluyendo con la reserva solemne del Santísimo Sacramento. En todo oficiarán las religiosas de referido Monasterio.

—En la iglesia del convento de Santa Ana, quinto día de solemne novena que la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María consagra á su excelsa Titular. Todas las tardes se expone Su Divina Majestad, y seguidamente se rezará la estación mayor y Santo Rosario, cantándose los Padres Nuestros y Letanía Laureana: á continuación la Novena con motetes cantados, despues la plática, concluyendo con la plegaria. Predicará la

plática todos los dias el R. P. Sanchez Prieto, de la Compañía de Jesús: el día ocho será la comunión general de todas las asociadas; el nueve la función principal, y el diez habrá Misa y Comunión en sufragio de las Asociadas y Directores difuntos.

—Hoy á las diez se celebrará una solemne fiesta al Arcángel San Rafael, en su Iglesia del Juramento. Asistirá una capilla de música y habrá sermón á cargo del doctor don Benito Rubio Larragueta.

LA SEÑORITA

Doña Francisca de Paula Gimenez ARREBOLA

HA FALLECIDO DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Su desconsolada madre, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos, Director espiritual y demás parientes de la finada (Q. E. P. D.)

Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitación se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de tener lugar en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, hoy á las tres de la tarde, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†

Segundo aniversario

EL SEÑOR

Don Francisco Barbudo Cuevas

falleció el día 7 de Diciembre de 1894

—R. I. P.—

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Pedro Alcántara por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, desde las 8 de la mañana en adelante de dicho día, serán aplicadas por el alma de dicho señor que en paz descanse.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Por concesión especial del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis estará S. D. M. de manifiesto.

Todos los fieles que oigan misa ó recen cualquiera de las oraciones aprobadas por la Iglesia, alcanzarán cuarenta dias de indulgencias.

†

Cuarto aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA MARTINA GUILLEN

GONZALO DE LOPEZ

Falleció el día 5 de Diciembre de 1892

—R. I. P. A.—

Todas las misas que se celebren en dicho día en la Capilla del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las nueve en adelante, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su desconsolado esposo y cariñosos hijos ruegan á las personas piadosas la encomienden á Dios y á la Santísima Virgen.

†

Las Misas que se celebren el día cinco del corriente, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. José Ramón de Hoces y Gonzalez de Canales, Conde y Duque de Hornachuelos, Marqués de Santa Cruz de Paniagua (q. e. p. d.)

Se suplica á todas las personas piadosas lo encomienden á Dios y á la Santísima Virgen.

Espectáculos

GRAN TEATRO.

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor don Francisco Povedano.

Espectáculo por secciones para hoy. Primera sección, á las siete y media.—

La zarzuela en un acto, *Las amapolas*.

Segunda sección, á las ocho y media.— La zarzuela en un acto, *Las Hijas del Zebedo*.

Tercera sección, á las nueve y media.— La zarzuela en un acto, *El Tambor de Granaderos*.

Cuarta sección, á las diez y media.— La zarzuela en un acto, *La Verbena de la Paloma*.

Precios para cada sección.

Plateas y palcos principales, sin entrada, 2 pesetas.—Palcos segundos, sin id., 1 peseta.—Butaca con entrada, 60 céntimos.—Anfiteatro, con idem, 35 céntimos.—Delanteras de paraíso, con idem, 25 céntimos.—Entrada de palco, 25 céntimos.—Entrada de paraíso, 15 céntimos.

Con arreglo á la nueva ley del Timbre, toda localidad que no exceda de una peseta pagará cinco céntimos, de una peseta á dos, diez, y de dos pesetas en adelante, cinco céntimos más por cada peseta ó fracción de ella.

Ultimahora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

De Filipinas.

Madrid 4 (1:20 madrugada.)

Telegrafian de Manila que el general Blanco declaró que no regresará á la Península hasta Marzo próximo.

La situación del Archipiélago se agrava.

Propágase la rebelión á otras provincias.

Se teme que estalle la rebelión en las Visayas.

Los rebeldes ofrecen rescate por los prisioneros.

Aumenta el disgusto del elemento español contra el general Blanco.

Confíase mucho en el general Polavieja.

Muchas personas abandonan el Archipiélago.

Cuarenta presos se fugaron de la cárcel de Tarlax.

Han aparecido partidas rebeldes en la provincia de Tayalos.—EXPRESS.

Madrid 4 (1:30 madrugada.)

Con referencia á telegramas recibidos de Filipinas, dícese que á causa del conflicto que ha surgido entre las autoridades y el general Blanco, éste está decidido á continuar en el mando del Archipiélago.

Los generales llegados recientemente á Manila entienden que la situación es grave y que es preciso el envío de grandes refuerzos para dominar la insurrección.—EXPRESS.

Madrid 4 (2:30 madrugada.)

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra», publica una circular dictando reglas para la represión del anarquismo.

El miércoles próximo se verificará el sorteo de tres oficiales de primera y diez de segunda y tercera con destino á Filipinas.—EXPRESS.

De Cuba.

Madrid 4 (2:50 madrugada.)

Telegrafian de la Habana á «El Imparcial», que Máximo Gómez, al frente de ochocientos rebeldes de caballería ha entrado en las Villas.

Los insurrectos tratan de atacar una población importante de las Villas, con objeto de destruir el efecto de la acción de nuestras tropas en Pinar del Río.—EXPRESS.

Madrid 4 (3:30 madrugada.)

A «El Imparcial», telegrafian ahora de la Habana que el general Weyler lleva trece horas de marcha flanqueando las faldas de las Lomas y quemando bohíos.

Los rebeldes disparan desde sus guardias.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

Ha trasladado sus talleres y despacho desde las calles Cuatro Esquinas y Caño, donde antes estaban, a la calle de San Pablo 8, frente al parador del Francés

CÓRDOBA

LA VERDAD EN TINTAS, QUE ES LA VERDADERA ECONOMÍA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este nuevo establecimiento, que el extenso crédito alcanzado en el corto tiempo que lleva de funcionar, debido a la bondad de los trabajos que en él se hacen.

SEDAS.—Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes, forros de muebles como tisús, terciopelos, damascos, rasos y demás, en colores hermosos y negros finos garantizados.

LANAS.—Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, setanas y cuanto concierne a lanas puras y mezcladas.

Variedad en superiorísimos negros, cuya firmeza y hermosura duran tanto como dure la tela sobre que se aplican.

Las blondas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por un nuevo procedimiento inmejorable.

Se presenan cortinas y se tintan en los colores de moda.

CARBONELL Y COMPAÑÍA

SOCIEDAD EN COMANDITA

CÓRDOBA

Cebada superior Salónica, para dentro, 30 reales fanega.

En la estación 28 y 1/2 fanega.

Cebada mediana, Rusa, para dentro, 29 reales fanega.

En la estación 27 y 1/2.

Venta de naranjos

En el jardín que fué de don Juan León, situado en frente a la plaza de toros, calle Cristóbal Colón, se venden naranjos en macetones, chinos y de varias clases.

También se venden de los puestos en el suelo para arrancar, de distintos tamaños.

Desde el día se venden naranjas malteñas a precios muy económicos.

Máquinas Singer para coser



Máquina Singer para coser

á Pta. 2'50 semanales

á Ptas 2'50 semanales.

LA COMP. FABRIL SINGER

Grandes descuentos al contado

Enseñanza gratis á domicilio

ALGODÓN, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS

No tenemos camas ni relojes; solo máquinas

SINGER

Pidanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CÓRDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

TAPIOCAS, THÉS

50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

MADRID

Aparatos eléctricos

OBJETOS PARA DIBUJO

Idelfonso Sierra y Alonso

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA

Casa fundada en 1839

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía. Instrumentos para de bujo y levantamiento de planos: Catálogos y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y para rayos. Instalaciones de luz eléctrica y venta de material de todas clases para las mismas.

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL

EFICAZES



VEGETALES AZUCARADAS

SEGURAS

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR

AGRADABLE INEFALIBLE

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Pildoras y Ungüento DE

HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliotidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

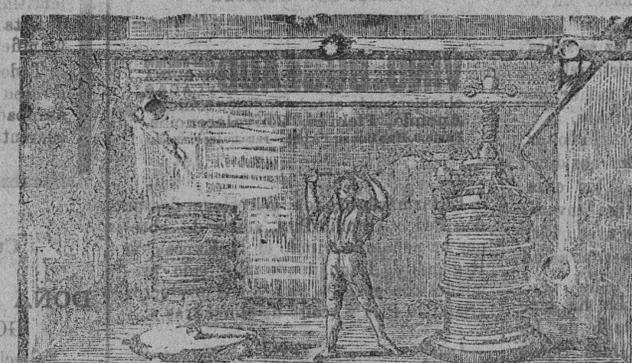
El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.



CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION

NUEVAS PRENSAS COUSINOUD

SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 12 Y 14

Premiado con Medalla de Plata en la exposición de Lisboa de 1884

Fúndase este sistema prensas «Cousinoud» en la extracción central de los líquidos mediante capachos con agujero en el centro de doble seno, platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas y palanca múltiple de doble alternación capaz de dar una presión de 30.000 á 60.000 kilogramos.

Estas prensas «Cousinoud», con privilegio exclusivo de invención, recomiéndanse por la estabilidad en los cargos, por la rapidez con que éstos se efectúan y, sobre todo por la extremada sencillez de su organismo, que ofrece al mismo tiempo la gran ventaja de no desperdiciar la fuerza aplicada y reportar mucha economía de tiempo y de dinero.

El Sr. Cousinoud construye hoy prensas alternativas movidas á brazo, de todos los tamaños, desde la prensa de 10 fanegas hasta la de 30.

Patente y notable es la ventaja de las prensas alternativas sobre las simples, así por su costo como por su conveniencia. Baste decir que una prensa simple, cuyo precio es de 1.250 pesetas, recibe en cada cargo 10 fanegas, y haciendo 4 cargos en las veinticuatro horas, resultan 40 fanegas. Por el contrario, la prensa alternativa, cuyo valor es de 1.750 pesetas, puede hacer al día 8 cargos, ó sean 80 fanegas, ó bien que despacha doble material, á que corresponde análogo resultado positivo.

En las prensas de mayor tamaño se multiplican las ventajitas y son más fácilmente apreciables, puesto que la diferencia de precio es de un 30 por 100 próximamente.

También están dando buen resultado las numerosas instalaciones que hace el señor Cousinoud de prensas alternativas movidas por medio de caballerías ó máquina de vapor, pues producen de 100 á 240 fanegas en las veinticuatro horas, siendo suficiente una caballería y un solo rulo en los números pequeños, y dos caballerías y dos rulos sobre el mismo empujador en los números mayores. Es muy de notar que con máquina de vapor es suficiente una de cuatro caballos de fuerza para obtener los resultados á que se hace referencia.

En los almacenes del señor Cousinoud, Rábida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas y de uvas (nuevos modelos), pisadores de uvas desmenzadoras de orujo, movimientos para rulos, calderas de chapa de cobres y hierro para los molinos, bombas de trasiégoy riego, etc.

PAPEL PAYARD Y BLAYN

El mas eficaz para curar IRRITACIONES del PÉDRO, RESFRIADOS, DOLORS REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exijase nuestra firma).

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio permanente, pudiéndose utilizar tanto dentro de la población como para expediciones fuera de la misma

COCHES A TODOS LOS TRENES

Avisos: Eusebio Sanchez, ferreteria, Duque Hornachuelos 8 (antes Paraiso).

Teléfono 145.—Cochera 146

ASMA Y CATARRO

CURADOS por los

CIGARRILLOS ESPIC

ó el Polvo

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

TODAS FARMACIAS. 2 de la Casilla, Venta por mayor: 30, Rue St-Lazare, Paris.

EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

LA URBANA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

SOBRE LA VIDA

Establecida en Paris, 8 calle Le Peletier, desde el año 1865

Vigilada por el Gobierno francés.

Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1881

FONDOS DE GARANTÍA A

Las existencias de la Compañía (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOs, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios (clases de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891,

80 millones de francos

Trescientos veinte millones de reales

Es de importancia notar que la Compañía las evalúa al precio que han costado muy inferior al que en la actualidad valen y representan.

Representante en Córdoba, don Rafael Gonzalez Lopez, Madera Alta 3.

Elisir Digestivo Pepsina

de GRIMAULT y C^{ta}, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las Malas digestiones, Las Náuseas y las Acidias, Las Gastritis y Gastralgias, La Jaqueca, Los Vómitos, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, Las Enfermedades del hígado, Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

En PARIS, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAU

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al MORRHUOL en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la **Tisis laringea, la Consumción, la Tuberculosis** en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el MORRHUOL CREOSOTADO ataca al microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS - 8, RUE VIVIANNE, 8 - PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calleja de la Torre, 60 (barrio de San Andrés), con buenas y cómodas habitaciones: para tratar, en el número 58 de la misma. s10-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 6 calle Ambrosio de Morales, de esta población: puede verse todos los días, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde: para tratar del precio y condiciones, está autorizado don Rafael Pelitiero y Campanero, calle Torres-Cabrera 10. s5-2

Desde el primer o de Diciembre próximo quedarán establecidas en el colegio de San Alfonso, y á precios económicos, dos clases nocturnas: una de Francés desempeñada por don Julio Bontellier, y otra de Inglés á cargo de don Enrique Poole. Los satisfactorios resultados obtenidos en los exámenes de Francés en este Instituto y en los de Inglés en las Escuelas de Comercio de Málaga, Sevilla y otros centros, por los alumnos de expresados señores, prueban su competencia en la enseñanza de estos idiomas. Tanto el Francés como el Inglés serán gratuitos para los alumnos de la sección superior de primera enseñanza de este colegio.—San Zoilo, 2. s6-6

Almoneda. Se hace de muebles y efectos de casa, en la calle de Alfonso XIII, 39, antes Liceo. s3-3

Se arriendan habitaciones en la finca de Cabrifana, pago de Santo Domingo, en la falda de esta sierra, y se acogen ovejas en el olivar de Valdeslahuertas, con abundantes pastos y ramoneas: en la calle Lucano 35 darán razón. s8-3

Taller de encuadernación. Se traspaasa el de la calle Angel de Saavedra número 3, donde estuvo establecido el del acreditado don Mariano Arroyo: para tratar, en la calle de los Moros número 14. s4-3

Venta. Se hace de una cama de matrimonio, de nogal y caoba; de otra, también de matrimonio, de hierro y metal dorado; dos mesas de lavabo: una mesa estufa: una máquina de coser de mano, sistema «Singer»: sillar, y otros varios muebles y efectos, en la calle San Francisco 32, establecimiento de bebidas: horas de verlos, de doce de la mañana á cinco de la tarde. s4-3

Piano. Se vende uno vertical, completamente nuevo, en la calle de Fernandez Rusano 7. s6-6

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1898 se hace del cortijo y tierras de «La Galiana», situado en Cañete de las Torres, propio del señor marqués de Valdeñorales. En la Secretaría de dicho señor, se tratará de su renta y demás condiciones, de diez de la mañana á dos de la tarde, en los días no feriados.—También se arrienda el tejear que fué en la calle de Colón número 10, desde el día, propio del mismo señor Marqués, con quien puede tratarse. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número cinco calle de San Pablo, en la plaza del Salvador, con muchas y cómodas habitaciones. Darán razón, en la casa número 44 calle de San Pablo. s4-1

Pérdida. Se ha extraviado una perla púdencia, fina, algo regalada, colorada clara, el 25 del pasado Noviembre. El que la entregue en la calle Borja Pavón número 22, recibirá una gratificación. s2-1

LA IDEA

CAMISERIA DE MANUEL HUETE

CALLE ALFONSO XIII

Se necesita una planchadora que rema condiciones. s3-1

Se arrienda desde el día la antigua y acreditada fabrica de materiales de construcción y alfarería de la viuda de don Domingo Buzanco; para tratar con su dueño, en Almodóvar del Rio. s1-1

Arrendamiento. Se hace desde el día, y desde San Juan en adelante, de la casa número 1 calle Leopoldo de Austria. De su precio y condiciones darán razón en la calle Domingo Muñoz número 4. s1-1

Se venden castores de color y negro para capas y abrigos de señora; dos máquinas, una de zapatero y otra para coser toda clase de ropas; tres tinajas para aceitunas, y dos pipotes de vino para cabida de una arroba cada uno: se dará todo en precio muy arreglado, en la plaza del Potro 9. s3-1